MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución No. 4635 del 18 de diciembre de 2023

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No **CMA-DEO-SVR-119-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL " LOTES 1 AL 3"**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 4017 del 7 de noviembre de 2023 y acta de posesión 000096 del 8 de noviembre de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 23 de octubre de 2023 el Aviso de Convocatoria para el proceso No. **CMA-DEO-SVR-119-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL " LOTES 1 AL 3",** y mediante Resolución No. 4022 del 8 de noviembre de 2023, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el 8 de noviembre de 2023, sin que fuera objeto de Adenda alguna.

Que el cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto se realizó el día 17 de noviembre de 2023, recibiéndose 44 propuestas, tal como consta en el SECOP II.

Que dentro del término establecido en Cronograma del Proceso, se publicó el Informe de Evaluación Preliminar el día 1 de diciembre de 2023 y el Informe de Evaluación Final de las propuestas se publicó el día 11 de diciembre de 2023, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones los oferentes presentaron observaciones al Informe Final de Evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas el día 12 de diciembre de 2023 en la página web del SECOP, a través del Portal Único de Contratación.

Que el 12 de diciembre de 2023 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión en la cual se efectuaría la audiencia de Establecimiento de Orden de Elegibilidad y lectura de la propuesta económica, se publicó protocolo para participar en audiencia virtual Microsoft TEAMS en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que, de acuerdo con lo establecido en la cronología del proceso, el día 13 de diciembre de 2023, se reunieron, el Coordinador del Grupo Contratación Misional, el Comité Evaluador, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso con el fin de establecer el orden de elegibilidad, dar lectura de las propuestas económicas de los proponentes ubicados en primer lugar del orden de elegibilidad del Concurso de Méritos Abierto No **CMA-DEO-SVR-119-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL " LOTES 1 AL 3".**

Que, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Condiciones, la TRM que rige para el para el segundo día hábil después del cierre del proceso, es decir, el martes 21 de noviembre de 2023, fue determinada en $4.060,83, y conforme a esto se utilizó el método de ponderación MEDIA ARTMÉTICA ALTA para el LOTE 1.

Que, de conformidad con lo consignado en el Acta respectiva, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad para el LOTE 1, así:

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES	94,5905923	19	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO AGP - OCI NARIÑO	88,9215227	8	ELEGIBLE
3°	ARM CONSULTING SAS	78,8135091	1	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO INTERVENTORES AC	78,3818313	44	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO NARIÑO JINT 119	77,1944630	22	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO INGENIERIA TECH	73,3134885	39	ELEGIBLE
7°	ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA SAS	70,8627629	28	ELEGIBLE
8°	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS PROYECTCOL SAS	69,2877967	20	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO CONSULTORES VIALES BD	68,3563163	24	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO SF 2023	66,0188744	37	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO CAP-QP-JYS	65,6527272	2	ELEGIBLE
12°	TERRA INGENIEROS CIVILES SAS	65,4026323	25	ELEGIBLE
13°	ARA INGENIERIA SAS	65,1332868	15	ELEGIBLE
14°	INGEOCILCON SAS	64,5552952	17	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO CJD 2023	63,7763888	10	ELEGIBLE
16°	CELQO SAS	63,5854804	38	ELEGIBLE
17°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	62,7124301	35	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO MASO 10	62,6132297	9	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO INTERVIAL IPCC 2023	61,9229938	14	ELEGIBLE
20°	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	60,3822903	32	ELEGIBLE
21°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	59,6021083	16	ELEGIBLE
22°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	59,4205711	6	ELEGIBLE
23°	LEMOINE RIVERA NGENIERO ASOCIADOS SAS	59,2213490	26	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO DBB INGENIERIA	58,9850700	27	ELEGIBLE
25°	PC INTERVENTORES SAS	56,5267545	40	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO INTER NARIÑO 2023	55,9235827	29	ELEGIBLE
27°	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	54,9352373	4	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO OPH - AIH	54,9304074	23	ELEGIBLE
29°	TOTALL INC SAS BIC	54,4868229	18	ELEGIBLE
30°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	54,4816731	31	ELEGIBLE
31°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	52,3158394	21	ELEGIBLE
32°	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	51,7466342	30	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO NARIÑO 119	50,6960527	3	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO DMM	49,8691784	13	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO INTERVIAL NARIÑO 2023	48,6010994	11	ELEGIBLE
36°	DATUM X SAS	31,5000000	33	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
37°	INGENIERIA OCIMACS SAS	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
38°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
39°	CONSORCIO DG	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
40°	CONSORCIO ROADS NARIÑO	0,0000000	34	NO ELEGIBLE
41°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	36	NO ELEGIBLE
42°	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0,0000000	41	NO ELEGIBLE
43°	CONSORCIO SAN MARTIN	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
44°	CONSORCIO INGEVIAL	0,0000000	43	NO ELEGIBLE

A través del Comité Evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad para el LOTE 1, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($234.980.739,00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el **LOTE 1** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-119-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1"** al **PROPONENTE No. 19 – CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES**, consorcio conformado por la sociedad **INPROTEKTO LIMITADA**, identificada con el NIT 800.032.486-5, con una participación del 50% y por la sociedad BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S., identificada con el NIT 900.779.202-1, con una participación del 50%, consorcio representado legalmente por el Sr. MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.625.075, por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($234.980.739,00), IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el LOTE 1 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SVR-119-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y teniendo en cuenta que el método de evaluación de las ofertas para el LOTE 1 correspondió a **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, para el LOTE 2 corresponde el método de **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO.** Así las cosas, el siguiente es el orden de elegibilidad para el LOTE 2 del presente proceso de selección:

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO MASO 10	100,0000000	9	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO INTERVIAL IPCC 2023	98,4528089	14	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO NARIÑO 119	98,2253893	3	ELEGIBLE
4°	CELQO SAS	97,8206614	38	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO CJD 2023	96,5823478	10	ELEGIBLE
6°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	96,1854483	35	ELEGIBLE
7°	CONSORCUIO VIALTEK INTERVENTORES	95,0131281	19	ELEGIBLE
8°	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS PROYECTCOL SAS	95,0059033	20	ELEGIBLE
9°	INGEOCILCON SAS	94,8363981	17	ELEGIBLE
10°	ARA INGENIERIA SAS	94,3511918	15	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
11°	TERRA INGENIEROS CIVILES SAS	93,7474432	25	ELEGIBLE
12°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	92,8435291	6	ELEGIBLE
13°	LEMOINE RIVERA NGENIERO ASOCIADOS SAS	92,3969648	26	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO SF 2023	92,3661121	37	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO CAP-QP-JYS	92,3641983	2	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO DBB INGENIERIA	91,8673361	27	ELEGIBLE
17°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	91,7018702	21	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO CONSULTORES VIALES BD	87,1266432	24	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO OPH - AIH	85,1003412	23	ELEGIBLE
20°	PC INTERVENTORES SAS	83,1845866	40	ELEGIBLE
21°	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	82,7894753	4	ELEGIBLE
22°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	82,0831781	31	ELEGIBLE
23°	TOTALL INC SAS BIC	81,7843365	18	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO INGENIERIA TECH	81,4979546	39	ELEGIBLE
25°	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	75,6420948	30	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO DMM	71,4337031	13	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO INTERVIAL NARIÑO 2023	69,8327933	11	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO NARIÑO JINT 119	67,3155866	22	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO INTERVENTORES AC	64,6540533	44	ELEGIBLE
30°	ARM CONSULTING SAS	62,8760455	1	ELEGIBLE
31°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	48,9119565	16	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO AGP - OCI NARIÑO	32,5000000	8	ELEGIBLE
33°	ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA SAS	32,5000000	28	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO INTER NARIÑO 2023	32,5000000	29	ELEGIBLE
35°	DATUM X SAS	31,5000000	33	ELEGIBLE
36°	INGENIERIA OCIMACS SAS	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
37°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
38°	CONSORCIO DG	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
39°	CONSORCIO ROADS NARIÑO	0,0000000	34	NO ELEGIBLE
40°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	36	NO ELEGIBLE
41°	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0,0000000	41	NO ELEGIBLE
42°	CONSORCIO SAN MARTIN	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
43°	CONSORCIO INGEVIAL	0,0000000	43	NO ELEGIBLE

A través del Comité Evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad para el LOTE 2, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($234.909.339,00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el **LOTE 2** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-119-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL**

PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2" al **PROPONENTE No. 9 – CONSORCIO MASO 10,** consorcio conformado por la sociedad M.A.S INVERSIONES S.A.S., identificada con el NIT 900.535.971-8, con una participación del 10% y por la sociedad OSAC S.A.S., identificada con el NIT 860.033.402-1, con una participación del 90%, consorcio representado legalmente por el Sr. ARTURO SARRIA RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.086.043, por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($234.909.339,00), IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el LOTE 2 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SVR-119-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y teniendo en cuenta que el método de evaluación de las ofertas para el LOTE 2 correspondió a **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO**, para el LOTE 3 corresponde el método de **MEDIA GEOMÉTRICA.** Así las cosas, el siguiente es el orden de elegibilidad para el LOTE 3 del presente proceso de selección:

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CELQO SAS	100,0000000	38	ELEGIBLE
2°	ARA INGENIERIA SAS	97,9202464	15	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO CAP-QP-JYS	97,5064095	2	ELEGIBLE
4°	TERRA INGENIEROS CIVILES SAS	97,3522865	25	ELEGIBLE
5°	INGEOCILCON SAS	96,0791983	17	ELEGIBLE
6°	PC INTERVENTORES SAS	94,7091734	40	ELEGIBLE
7°	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS PROYECTCOL SAS	93,9288536	20	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO INTERVIAL IPCC 2023	93,6854805	14	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO SF 2023	93,6555993	37	ELEGIBLE
10°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	91,8078818	6	ELEGIBLE
11°	LEMOINE RIVERA NGENIERO ASOCIADOS SAS	91,3689817	26	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO DBB INGENIERIA	90,8484427	27	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO INTER NARIÑO 2023	90,4109824	29	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO CONSULTORES VIALES BD	88,4696987	24	ELEGIBLE
15°	CONSORCUIO VIALTEK INTERVENTORES	87,5882493	19	ELEGIBLE
16°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	84,8973003	35	ELEGIBLE
17°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	81,2279149	31	ELEGIBLE
18°	TOTALL INC SAS BIC	80,9384928	18	ELEGIBLE
19°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	77,4069023	21	ELEGIBLE
20°	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	74,9016676	30	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO NARIÑO 119	72,5871638	3	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO DMM	70,7655025	13	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO INTERVIAL NARIÑO 2023	69,1749058	11	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO NARIÑO JINT 119	69,0350040	22	ELEGIBLE
25°	ARM CONSULTING SAS	64,6673660	1	ELEGIBLE
26°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	59,4384192	16	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO AGP - OCI NARIÑO	43,1994797	8	ELEGIBLE
28°	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	32,5000000	4	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
29°	ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA SAS	32,5000000	28	ELEGIBLE
30°	DATUM X SAS	31,5000000	33	ELEGIBLE
31°	INGENIERIA OCIMACS SAS	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
32°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
33°	CONSORCIO DG	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
34°	CONSORCIO OPH - AIH	0,0000000	23	NO ELEGIBLE
35°	CONSORCIO ROADS NARIÑO	0,0000000	34	NO ELEGIBLE
36°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	36	NO ELEGIBLE
37°	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0,0000000	41	NO ELEGIBLE
38°	CONSORCIO INGEVIAL	0,0000000	43	NO ELEGIBLE
39°	CONSORCIO INTERVENTORES AC	0,0000000	44	NO ELEGIBLE

A través del Comité Evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad para el LOTE 3, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($196.936.439,00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** adjudicar el **LOTE 3** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-119-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 3"** al **PROPONENTE No. 38 – CELQO S.A.S.,** sociedad identificada con el NIT 900.090.780-6, representada legalmente por el Sr. ALEJANDRO ALBERTO TAMAYO RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.370.182, por un valor total de la propuesta de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($196.936.439,00), IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el LOTE 3 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SVR-119-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección para cada uno de los 3 lotes es hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de iniciación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-119-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTES 1 AL 3"** de la siguiente manera:

Adjudicar el **LOTE 1** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-119-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1"** al **PROPONENTE No. 19 – CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES**, consorcio conformado por la sociedad **INPROTEKTO LIMITADA**, identificada con el NIT 800.032.486-5, con una participación del 50% y por la sociedad BRAIN INGENIERÍA VIAL

S.A.S., identificada con el NIT 900.779.202-1, con una participación del 50%, consorcio representado legalmente por el Sr. MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.625.075, por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($234.980.739,00), IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Adjudicar el **LOTE 2** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-119-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2"** al **PROPONENTE No. 9 – CONSORCIO MASO 10,** consorcio conformado por la sociedad M.A.S INVERSIONES S.A.S., identificada con el NIT 900.535.971-8, con una participación del 10% y por la sociedad OSAC S.A.S., identificada con el NIT 860.033.402-1, con una participación del 90%, consorcio representado legalmente por el Sr. ARTURO SARRIA RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.086.043, por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($234.909.339,00), IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Adjudicar el **LOTE 3** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-119-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 3"** al **PROPONENTE No. 38 – CELQO S.A.S.,** sociedad identificada con el NIT 900.090.780-6, representada legalmente por el Sr. ALEJANDRO ALBERTO TAMAYO RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.370.182, por un valor total de la propuesta de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($196.936.439,00), IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Hace parte integrante de la presente Resolución la oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de cada uno de los lotes y el acta de audiencia de fecha 13 de diciembre de 2023.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales (E)

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyectó-Evaluador Jurídico	Juan Sebastian Buitrago Nonsoque	Abogado – Contratista - SPSC	
Vo.Bo .Evaluador Técnico	Janneth Maritza Hernandez Chía	Ingeniera - Contratista, SPSC	
Vo.Bo Evaluador Financiero	Manuel Bejarano Coronado	Financiero - Contratista, SPSC	
Vo.Bo Evaluador Económico	Manuel Bejarano Coronado o	Económico - Contratista, SPSC	
Revisó	Sergio Armando Heredia Luna	Coordinador Grupo Contratación Misional - SPSC	